

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

Redacción y Administración

Glorieta de Galán y Castillo, 5.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XII

Teruel 21 de Junio de 1924

Núm. 587

El Presente número ha sido
revisado por la censura militar

Al correr de la pluma

Se afirma, que para dedicarse con fruto al ejercicio del Magisterio no basta tener recónditos secretos pedagógicos, sino que se deben ostentar otras condiciones de orden superior, moral, de las que es imposible prescindir; pues como la mujer del César, no le basta al maestro ser honrado, sino que ha de parecerlo; y hoy más que nunca; porque la sociedad que todo lo critica, lo pasa por el crisol de su mentalidad y dada la consideración que por parte del Estado se nos va reconociendo, debemos ser circunspectos y reservados.

El maestro no debe ser charlatán, a no ser que para darse *lustre de calavera* sea él mismo quien pregone sus aventuras y achaqués. Debe sostener la precautividad y presentarse serio y prudente en las conversaciones, no mintiendo en detrimento de la fama y buen nombre del compañero que le precedió; pues esto, aunque está a la orden del día, sólo sirve para levantar el prestigio de los actos propios y tarde o temprano la sociedad llega a comprobar esta miseria humana y, naturalmente, conduce a que luego sea censurada ácremente pasando por el mismo rasero a tirios y troyanos. ¿No vale más que meterse a redentor, intervenir contra las maléficas fuerzas que deprimen y abruma a nuestra sufrida clase? Nuestra misión es sagra-

da, lo fué ayer y lo será mañana; y este elevado objetivo a que nos obliga la profesión que libremente hemos abrazado no puede ni debe ser olvidado por el maestro en ninguna ocasión, único modo de que se destelle en nuestro rostro el gozo interior del deber cumplido y se destaquen los cuatro aspectos que como si fueran virtudes debe ostentar y cultivar todo maestro: *Gravedad, humildad, prudencia y sabiduría.*

Kepis.

EL PRACTICISMO DE LOS INDIANOS

No sé quien dijo que los hombres hay que contemplarlos a distancia para conocer su altura, y esto ocurre sin duda con la patria, y sobre todo con la patria chica; hay que permanecer lejos de ella por largo tiempo para aquilatar el cariño que se le tiene, para que se desborde el tesoro de amor y ternura oculto en nuestro corazón cuya existencia ignoramos hasta que la ausencia prolongada nos lo pone de manifiesto.

La ausencia, como la fotografía, pone de relieve hasta los más nimios detalles de la estampa, desapercebidos para nuestra imperfecta visión; por eso, los emigrantes, grandes maestros del patriotismo, ven desde la lejanía pasar en visión Kaleidoscópica la patria en sus diversas fases, contemplan sus virtudes y defectos, agrandando las primeras en la prodigiosa cámara de sus añoranzas y recogiendo los segundos en el recinto de sus deseos para remediarlos cuando la suerte, tras la cual corren con férrea constancia, les sea propicia.

Y no son meros deseos románticos los de los denodados luchadores, sino hechos positivos, como los azares de su vida borrascosa, con los que combaten a brazo partido, venciendo con tenacidad constante los obstáculos que encuentran a su paso hasta conseguir el objetivo de sus afanes: la fortuna.

Esos obstáculos que tantas gotas de sudor les cuesta orillar, saben por dolorosa experiencia que hubieran sido menores y fácilmente salvados si al salir de su casa hubieran dejado tras la puerta la tara de la ignorancia. Si sus padres o la patria le hubieran proporcionado la ilustración a que tenían perfecto derecho, la titánica lucha por la existencia sostenida por tantos años, hubiera sido manantial inagotable de energías que aplicadas en otro sentido quizás hubieran dado provecho a los luchadores y honra a la patria.

Tan convencidos están de ello los emigrantes del norte de nuestra península, que una vez conseguida la soñada fortuna, ellos que la patria de todos la consideran como suya, sólo anhelan volver al terruño que abandonaron en su juventud, para que reposen en él sus cenizas, después de haber ofrendado a la madre patria esos hermosos e higiénicos edificios, grandes como catedrales, destinados a la educación de sus paisanos, queriendo sin duda compensar de este modo la gran injusticia cometida con ellos por sus antecesores no dándoles el alimento espiritual que les correspondía.

En América, después de andar la mitad de su vida a trastazos con la miseria, fundan y explotan grandes empresas comerciales hasta convertirles en potentados, en indianos auténticos—al que no consigue hacerse rico no le dán este título, pero siempre al pié de la brecha, trabajando hasta notar que sus fuerzas se debilitan; entonces se despierta en ellos la *morriña*, les llama el terruño, su imaginación rememora los paisajes en que se desenvolvía su vida infantil y cree llegada la hora de volver a la tierra que le vió nacer, fundando en ella escuelas que enseñen a los rapaces, para que les sea más llevadera la vida cuando, nuevos argonautas, tengan que luchar como él más allá del Atlántico. Más de trescientas escuelas de esta índole existen en Galicia, construidas por los indianos; unas veces regalando el edificio al Estado, otras sostenidas espléndidamente por sociedades que funcionan en América, y las dotan de modo tan liberal que nada falta en ellas, desde la honesta dotación que asegure el bienestar del profesora-

do, hasta el detalle del menaje; y otras con rumbosos legados que aseguran la vida próspera de la institución en la que no faltan los más modernos adelantos.

La huella del indiano, del que tanto sufrió por falta de instrucción, queda marcada en la región gallega y asturiana, y esta huella marca la psicología de los fundadores, por que no se trata solo de escuelas donde se moldée el caracter de los hombres del porvenir con todas las garantías apetecibles, sino que son verdaderos centros de colocaciones para los que en ellos se educan.

¿Este ejemplo práctico de lo que ocurre en nuestra propia patria, no dirá nada a los gobiernos? Si los que luchando cuerpo a cuerpo con los embates de la vida, se preocupan de fundar escuelas para mitigar los sufrimientos de los que les sigan en su ruta, bien podía servir su ejemplo de espejo a esos gobernantes que sólo han gustado las mieles de la existencia.

Equis.

IEDARIO RENOVADOR

El activo propagandista y culto caudillo, del socialismo español, Largo Caballero, dió una conferencia a los obreros zaragozanos excitando a éstos a intervenir cada vez con más fé en la política nacional.

Tuvo el discurso del «líder» un aspecto que atrajo todas las simpatías y puso en todos los oyentes un elevado sentimiento de cordialidad. Porque se trataba de algo que se aparta de la sórdida lucha de clases cada día menos preponderante porque se va imponiendo el sentido común en unos y otros.

Largo Caballero pronunció frases lapidarias en favor de la Escuela y del Hogar, convenciendo al auditorio de que sólo la cultura y nada más que la cultura es la palanca que hace mover hacia el progreso a todo pueblo que se precie de amante de sí mismo. Y de la Escuela—dice Caballero—surge el bienestar que se completa cuando el Hogar, origen y base de la sociedad, cumple su educador cometido.

¿Para qué las luchas entre hombres? ¿Para qué esos odios de clase? ¿Para qué esa brutal competencia entre patronos y obreros?

Confíemos en la Escuela y recabemos del obrero su actuación, que será siempre eficaz, en los problemas culturales. Nada de inhibiciones—como apunta el ilustre Lafora—y la necesidad de una mayor aproximación obrerista y

esta fase de su propaganda, han de ser de muy prácticos resultados en la magna cuestión de la educación social.

No se limite, no, el obrero español a pedir mayor remuneración por su trabajo. Hágalo, si, pero vea que tras él están los hijos, pobrecillos, destinados a vivir en insanos albergues y educarse en escuelas donde la higiene y la alegría no han existido jamás.

Escuela y Hogar: he aquí los dos cimientos, los dos sustentáculos, los dos soportes que sostienen la sociedad. Si son endebles, si son de materiales averiados, la sociedad vivirá artificialmente, precariamente y la raza será como una piltrafa arrojadiza.

La inmensa mayoría de las casas de los obreros no reúne condiciones de estabilidad. Son fosos y nidadas de pútridos miasmas. El niño del trabajador no puede tener el vigor necesario para alcanzar virilidad pletórica de energías.

La escuela de la ciudad, lo mismo que la del villorrio, en su mayor parte no tiene la condicionalidad que evidencie una estancia cómoda y salutaria.

Hace falta tanto construir barriadas de casas baratas como escuelas higiénicas, aunque su apariencia sea modesta. Esto en cuanto a la materialidad del asunto.

Desde el punto de vista moral excusado es decir que el Hogar necesita un jefe de cierto carácter; y no vayamos a apuntar que hace falta una especie de zar o inquisidor. Nada de eso. El jefe familiar ha de cumplir sus deberes de tal, con propio dominio, pero poniendo en su actuación toda la dulzura que exige la dirección espiritual de los hijos.

Y además de la dulzura, que es siempre atractivo, que es siempre sugestión, presentar el ejemplo vivo de una vida decorosa, justa, ecuanime, sin altibajos, sin esquinas, procurando la constancia en sus actos todos, que han de ajustarse a los principios de moralidad no traspasada: moralidad que se compagine con el actual vivir de normas del siglo XX. Nada de resabios que nos ponen en el más espantoso ridículo.

El complemento de la labor educadora del Hogar reside en la Escuela que con todas sus instituciones (mutualidad, colonias, campos de recreo y de experiencias, asociaciones de alumnos, cantinas y roperos, talleres de artes y oficios, oficina de orientación, etc., etc.) ha de resolver lo mejor posible el gran problema social de educación.

Siga, siga Largo Caballero su activa propaganda societaria; pero no olvide nunca que este asunto vital del Hogar y la Escuela es cosa que no debe demorarse. Es problema siempre, siempre y siempre de actualidad; que necesita constante y enérgica atención por parte de todos, pero más especialmente por parte de las clases proletarias ya que parece ser que los elementos acomodados no miran estas cosas que afectan a la cultura popular con el cariño y el interés que deben mirarse.

Ese cariño y ese interés deben ser en el proletario de pertinaz consecuencia, porque cada día tiene más necesidad de una vivienda alegre, higiénica y barata; cada día le es más necesaria una escuela que, aunque humilde, llene las aspiraciones que exigen los tiempos.

La vivienda sana y la escuela adaptable al alto fin que ha de cumplir en la sociedad, son los puntales que sostienen la vida infantil que debe interesar a todo el que no sea un imbecil o un mal patriota.

Antonio Bendicho.

BIBLIOGRAFÍA

PLA CARGOL (J.)

Elementos de Organografía, Fisiología e Higiene. — Gerona, 1924.

Se agotó en breve tiempo la primera edición de esta obra y ello prueba su gran valor y la grata acogida que ha tenido. Es este un libro que realmente se puede calificar de *moderno*, pues en él se hallan contenidos y tratados con singular acierto las más modernas investigaciones biológicas, los últimos descubrimientos bacteriológicos las más recientes teorías sobre las enfermedades contagiosas y epidémicas, sobre inmunidad, receptibilidad, vacunación y suero-terapia, cuyos conceptos, avalados por citas de Ramón y Cajal, el sabio histólogo honra de España; del creador de la Bacteriología, Pasteur; de Ferrán, descubridor de la vacuna *antialfa*; de Behring y Roux, célebres bacteriólogos; del Dr. Rappin y otros, están expuestos en forma concisa y clara, como corresponde en una obra destinada como ésta, a estudios del Magisterio, y cuya profundidad no traspasa los límites en que, por propio intento del autor, se contiene el libro.

Aparece muy ordenada la sucesión de los distintos asuntos que en él se tratan y al final, como resumen que ayude a afianzar los conocimientos adquiridos en el estudio de sus páginas van unos cuadros sintéticos en los que, con bre-

vedad, pero de una manera concienzuda, se da una visión rápida y exacta de las materias contenidas en los capítulos de la obra.

Ilustran el texto más de 150 grabados, además de 4 primorosas láminas anatómicas en colores.

ENRIQUE RIOJA.

*Cómo se enseñan las ciencias naturales.—
Publicaciones de la Revista de Pedagogía.
Madrid, 1923.*

En este folleto desarrolla el Sr. Rioja el plan completo de la enseñanza de las ciencias naturales tal como él entiende corresponde a la escuela primaria.

Demuestra el interés que el niño siente por la Naturaleza y cómo el Maestro debe encauzar esta inclinación no hacia las clasificaciones taxonómicas de los seres sino hacia su dinamismo.

Expone a continuación los dos métodos que sucesivamente deben seguirse: primero la *observación directa* de los fenómenos naturales; después la *experimentación*, repitiendo el fenómeno para comprobar sus caracteres esenciales. Recomienda el Sr. Rioja que la observación de seres y fenómenos se haga ante la Naturaleza y no ante colecciones preparadas y clasificadas de antemano; «esto aleja del ánimo del niño toda idea del dinamismo, toda noción de complejidad de las circunstancias biológicas y físicas que rodean a los seres en la Naturaleza.»

Trata de los libros escolares, asunto que califica de «grave problema» pues no abundan los que tienen una orientación y esmero oportunos.

Sobre los dibujos, notas y resúmenes que los alumnos deberán realizar hace numerosas indicaciones de gran valor, como también acerca del material de enseñanza. Las colecciones deberán ser formadas por los alumnos de la escuela en común huyendo todo lo posible del empleo de colecciones adquiridas.

Termina este notable folleto con el desarrollo de un concienzudo programa para un curso de Historia Natural en la Escuela y varias notas bibliográficas.

Antonio Ugedo.

PARTIDO DE CALAMOCHA

En la villa de Calamocha, a 15 de Junio de 1924, bajo la presidencia del Sr. Delegado gubernativo, se reunieron los maestros siguientes: D. Ramón M.^a Bayo, de Bea; D. Francisco Martínez, de Lagueruela; D. Julio Lambea, de Odón; D. Angel Jordá, de Cuencabuena; don Mariano Báguena, de Pozuel del Campo; don Joaquín Vidal, de Caminreal; D. Ciriaco Gallego, de El Poyo; D. Tirso Ventura, de Navarrete; D. Delfín Rodríguez, de Cutanda; D. Joaquín

Cristobal, de Lechago; D.^a Angela Lario, de Id.; D. Santiago Ibáñez, de Olalla; D. Eusebio Quintana, de Báguena; D.^a M.^a Angela Sancho, de Calamocha; D. Agustín Vicente, de Id.; D. Manuel Justo, de Id.; D. José García de Id.; don Angel Jimenez, de Monreal del Campo; D. Rogelio Guillé, de Id.; D. Isidro Benlliure, de San Martín del Río; D. Hilario Lorente, de Torrijo del Campo; D. José Rivelles, de Burbáguena; y D. Atilano Martín, de Luco de Giloca; estando representados, D.^a Amparo Escobedo, de San Martín del Río; D.^a María Magdalena Basanta y D.^a Tomasa García de Monreal del Campo; D.^a Rafaela Sánchez, de Ojón; D.^a Juana Foren, de Báguena; D.^a Guadalupe Loscos, de Torrijo del Campo; D.^a Pilar Larripa, de Cutanda; D.^a Clotilde Pérez, de Pozuel del Campo; D. Francisco Lacueva y D.^a María Casas, de Blancas; D. Angel Bayo, de Bello; D. Marcario Cólera, de Torralba; D.^a Magdalena Sanchis, de Villalba; D. Martín Martín, de Castejón; D. Evaristo Gómez, de Tornos; D. Zacarías Talayero, de Barrachina; D.^a Basilisa del Val, de Valverde; D. Manuel Lozano, de Fuentes Claras; D.^a María Sánchez, de Luco de Giloca, y D.^a Antonia Yagüas de Burbáguena.

Abierta la sesión por el Sr. Delegado, el señor Rivelles hace la presentación de los maestros asistentes y en nombre del partido lee las siguientes peticiones, que, por creer son de urgente resolución, ruega al Sr. Delegado transmita; avaloradas con su sanción, al Directorio.

- 1.^a Que para la aplicación de la R. O. en la que se manda se entregue a los niños todo el material que necesiten en las Escuelas, antes debe proveer la Administración a éstas de todo cuanto necesiten; pues con la actual consignación resulta imposible su realización.
- 2.^a Que interin la Escuela Nacional no esté atendida debidamente el Estado no subvencione ninguna clase de enseñanza.
- 3.^a Nombramiento en cada provincia de una Comisión encargada de propagar el fomento de la cultura, higiene y construcción de locales escuelas, formada por un Inspector de 1.^a enseñanza; un maestro, un médico y un arquitecto.
- 4.^a Que por todos los medios se implante la enseñanza obligatoria y se dé validez al certificado escolar para el ingreso en fábricas, talleres y centros de 2.^a enseñanza.
- 5.^a Concesión de plena autoridad al maestro para en cuantos casos de intervención de la niñez pueda evitar con ella actos incultos.
- 6.^a Que el maestro soltero a su defunción

pueda legar pasivos a la madre y hermanas, padres sexagenarios y hermanos menores o incapacitados.

7.º Que se atienda en lo posible al mejoramiento de los actuales pensionistas del Magisterio.

8.º Cumplimiento exacto al R. D. de 4 de Octubre de 1906 y disposiciones complementarias de 1917 sobre gratificaciones de adultos o se de deje al maestro en libertad de dar o no dichas clases.

9.º Apoyar en un todo las peticiones hechas al Directorio por la Asociación Nacional para que llegue a ser un hecho el mejoramiento económico del Magisterio a fin de que éste libre de otras preocupaciones pueda dedicar por entero sus energías al desterramiento del analfabetismo.

10.º Abogar porque las vacaciones caniculares empiecen en cada región con las faenas agrícolas de recolección de cereales pues se dá el caso que una vez empiezan éstas las escuelas se ven desiertas.

11.º Recabar el apoyo de las autoridades para que en las escuelas no sean admitidos por ningún concepto niños menores de seis años y la rápida resolución de expedientes sobre construcción de Escuelas.

12.º Que la construcción y reparación de edificios escolares esté a cargo de los municipios hasta cierto número de habitantes y a partir de él como servicio nacional que es, deba correr a cargo de una corporación de mayor capacidad en general.

A continuación, el compañero de Pozuel del Campo, D. Mariano Báguena, hace uso de la palabra y lee las siguientes cuartillas:

«Señor Delegado: La vida monótona de los pueblos sin sobresaltos ni estímulos, sin ideales ni emociones, termina por adormecer la sensibilidad del hombre!

El maestro rural es el llamado a hacer que esa vida tan pobre se transforme, se idealice y aunque algo hacemos en ese sentido no todo lo que debiéramos por la desconsideración con que se nos ha tratado; por esto y creyendo interpretar el fiel sentir de mis compañeros aprovecho esta oportunidad para ofrecer a usted nuestro concurso para orientarle en muchos asuntos que hay que resolver en los pueblos, sin presión, pero teniendo presente que si se deja pasar el actual momento y no se les obliga a que cambien de ruta, a que se levanten, a que se incorporen al progreso, si no se aprovecha la oportunidad que las circunstancias nos ofrecen, difi-

cilmente ha de presentarse otra situación con más fuerza moral y material para realizarlo. La oferta está hecha y confiada a la dirección de usted para que haga de ella el uso que quiera».

El Sr. Delegado, recogiendo el ofrecimiento del Sr. Báguena y haciéndose solidario de las peticiones hechas por el Sr. Rivalles, con palabra fácil y demostrando estar enterado de los asuntos de 1.º enseñanza, palanca de primer género, dice, para elevar a España a la altura que por su situación e historia es acreedora, menciona los muchos inconvenientes que el maestro rural ha tenido para desarrollar con toda felicidad sus hermosos planes, viéndose obligado muchas veces, por presiones, falta de cooperación de familias y autoridades, a laborar en silencio pues nadie tenía en cuenta que el maestro es la garantía del orden y de la moral; demuestra saber que la humilde cuan grandiosa clase del Magisterio no ha dejado nunca de preocuparse por enaltecer y dignificar los anhelos sagrados y plausibles de hacer una patria grande en toda la extensión de la palabra y alienta a los maestros de su partido para que recordando la fecha del 13 de Septiembre de 1925, como conscientes de la misión sagrada que tenemos, con lealtad y honradez de perfectos caballeros sigamos laborando dentro y fuera de la escuela, elevando el espíritu patriota y desterrando la única vergüenza nacional que nos abruma; el analfabetismo. Sabe, dice, que los maestros no necesitan alientos para el desempeño de su cometido pero como no desconoce los numerosos obstáculos con que aun pueden tropezar hasta que lleguen a desarraigarse ciertos derechos se ofrece incondicionalmente para desobstaculizar en este partido la misión de los maestros.

Contesta el Sr. Rivalles dando las gracias en nombre del partido por los ofrecimientos hechos, y agradeciendo la atención del Sr. Delegado de presidir la sesión, y demuestra que los maestros están percatados de que en estos momentos solemnes deben formar a la vanguardia del ejército regenerador de España y que están dispuestos a desarrollar toda idea noble y generosa y a escribir una página de oro en la que irradie desde la escuela al hogar y del hogar al pueblo la influencia que en los espíritus faltos de luz y de cultura pueda producir nuestra humilde labor, pero, que para ello precisan que el concepto tantas veces vertido de que «el maestro es el primer magistrado» no sea ni una frase hueca, ni una figura retórica.

Acto seguido, procediose a la elección de Junta, siendo elegidos por unanimidad y cargos los señores siguientes:

Presidente, D. José Rivelles, de Burbáguena; Vicepresidente, D. Isidro Benlliure, de San Martín del Río; Tesorero, D. Angel Jimenez, de Monreal del Campo; Secretario, D. Atilano Martín, de Luco de Giloca; Vicesecretario, don Hilario Lorente, de Torrijo del Campo; Vocal 1.º D. Eusebio Quintana, de Báguena, y Vocal 2.º, D. José García Jimeno, de Calamocha.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el secretario certifico.

V.º B.º

El Presidente,
José Rivelles

Atilano Martín

Sección oficial

Sección administrativa de Primera enseñanza

Escalafones provinciales para el bienio de 1919-1920.

En el *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente al día 26 de Abril último, se anunció la rectificación de los Escalafones provinciales para el percibo del aumento gradual de sueldo correspondientes al bienio de 1917-1918 y la formación de los respectivos a 1919-1920.

En el de Maestros se anunciaron tres vacantes de la primera clase por antigüedad y una por mérito.

Las de antigüedad se adjudican mediante la corrida de escalas que manda la regla segunda de la Real orden de 4 de Abril de 1882, a D. Manuel Pascual Lafuente, D. José Gutiérrez Pascual y D. Rafael Bea Corbín, números 5, 9 y 11 de la segunda clase.

La de mérito, se otorga a D. Gregorio Valero Lario, Maestro de Teruel, que la solicita como procedente de los Escalafones de la provincia de Granada, en cuya clase y concepto figuraba, correspondiéndole conforme a lo dispuesto en la regla primera de la Real orden de 4 de Abril de 1882.

Segunda clase.

Se anunciaron tres vacantes por antigüedad que, con las producidas por ascenso a la primera de los Sres. Lafuente, Gutiérrez y Bea Corbín, resultan seis a proveer.

Corridas las escalas correspondieron a don Joaquín Atienza, D. Lázaro Falomir, D. Juan Martínez, D. Pedro Valero, D. Vicente Ferrer y D. Juan Ferrer Sanjuán, números 1, 5, 7, 9,

11 y 13 de la tercera. No se produjo vacante alguna en mérito.

Tercera clase.

Se anunciaron dos vacantes por antigüedad que, con las seis producidas por ascenso de los Sres. Atienza, Falomir, Martínez, Valero, Ferrer y Ferrer Sanjuán resultan ocho a proveer.

Corridas las escalas correspondieron a don Lorenzo Hernández Garcés, D. Mariano C. Sanz Navarro, D. Elías Molins Lorenz, don Marcelino Maldonado, D. Emilio Jaques Beltrán, D. Joaquín López Aguilar, D. Remigio Caveró Colás y D. Joaquín Jiménez Marqués, de la cuarta clase.

En mérito, se anunciaron cuatro que, con la producida por D. José P. Laparra, cmitida, son cinco a proveer. No acudió al concurso ningún maestro solicitándolas, y se adjudican en la forma prevenida por la regla cuarta de la Real orden de 4 de Abril de 1882, a los de la cuarta clase Sres. D. Primo Lorente Gómez, D. Manuel Ortiz Marqués, D. Manuel Chulilla Alegre, D. Manuel Portolés Guillén y D. Emilio Portolés Plana.

Primera clase

En el Escalafón de Maestras se anunciaron una vacante por antigüedad y dos por mérito. La de antigüedad le correspondió por corrida de escalas a D.ª Eusebia Guallar Beltrán, número 1 de la segunda, y las de mérito se otorgan a D.ª Expectación Bernuz Villarroya y a D.ª Carolina Garcés, números 12 y 8 de la segunda clase, únicas Maestras que las solicitaron y reúnen las condiciones del caso segundo del artículo 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.

Segunda clase.

Se anunció una vacante por antigüedad que con la originada por ascenso de la Sra. Guallar, son dos a proveer. Corridas las escalas correspondieron a D.ª Petra Estevan y a doña Isabel Milián, números 1 y 3 de la tercera clase.

En mérito, se anunció otra plaza que con las que resultan vacantes por ascenso de las Sras. Bernuz y Garcés, resultan tres a proveer. Como estas vacantes no han sido solicitadas por ninguna Maestra, se adjudican mediante la corrida de escalas que establece la regla cuarta de la Real orden de 4 de Abril de 1882 a D.ª Avelina Pinillos, D.ª Vicenta Serrano y a D.ª Teresa Zahera, números 2, 4 y 6 de la tercera clase.

Tercera clase.

Antigüedad, tres vacantes: una anunciada y dos producidas por ascenso de las Sras. Estevan y Millán.

Se provistan, mediante la corrida de escalas prevenida, en D.^a Pilar Caveró Colás, doña Cristina Benedicto Pérez y D.^a Elvira Adell Bueno, números 1, 3 y 5 de la cuarta clase.

Mérito, seis vacantes: tres anunciadas y otras tres producidas por ascenso de las señoras Pinillos, Serrano y Zahera. Acudieron al concurso, solicitándolas, D.^a Manuela Navarro Pedroso, D.^a Matilde Marqués Doñate y D.^a Pilar Latorre Urrichi, con los méritos del caso segundo del artículo 3.^o del Real decreto de 27 de Abril de 1877, adjudicándoseles plaza y provistándose las tres restantes en D.^a María A. García Tomás, D. María Casas Sánchez y D.^a Agueda García Conejero, números 2, 4 y 6 de la cuarta clase, a las que pertenecen por falta de aspirantes y por la regla cuarta de la Real orden de 4 de Abril de 1882.

D.^a Trinidad Sastre Portolés, acude al concurso con instancia y hoja de servicios, sin justificar mérito alguno, solicitando se le incluya en el Escalafón, accediéndose a lo solicitado y haciéndola figurar en la cuarta clase del mismo en el lugar que por sus años de servicio le corresponde.

Así se han formado los Escalafones provinciales de Maestros y Maestras para el percibo del aumento gradual de sueldo durante el bienio de 1919-1920, que se insertan a continuación, adjudicándose las vacantes de acuerdo y con aprobación de la Inspección de Primera enseñanza, publicándose en el *Boletín Oficial* de la provincia, para que dentro del plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de su inserción en el mismo, puedan formularse contra los mismos las reclamaciones que se estimen pertinentes, las cuales se harán a la Sección en instancia extendida en papel de peseta, acompañada de los comprobantes debidos.

Teruel 31 de Mayo de 1924.—El Jefe de la Sección, Germán Docasar.—El Inspector-Jefe de Primera enseñanza, Juan Espinal.

NOTICIAS

Cuarto turno

En la *Gaceta* del día 13 aparece 2.^a relación

de maestras nombradas provisionalmente por el 4.^o turno, cuyos nombramientos no afectan a esta provincia.

Perjuicio grave

La casi totalidad de los maestros nombrados por el sexto turno no han podido ser incluidos en las nóminas del presente mes por no tener tiempo material para formar las copias y remitirlas después de la posesión a sus respectivos habilitados, causándoles con ello un perjuicio que pudiera ser grave si sus haberes por esta causa pasasen a resultas.

Ello reconoce por causa la R. O. de 28 de Mayo publicada en la *Gaceta* de 4 del corriente que ordena que los nombramientos sean extendidos con fecha 10 del mismo, computándoseles los servicios para el Escalafón desde la fecha de posesión y de ahí la precipitación de los interesados a los que se les coloca en el siguiente dilema: O perder los servicios hasta fin del presente o exponerse a perder los haberes.

Para tratar de solucionar este asunto la Sección, dará seguramente un día de estos, orden a los habilitados para que formen nominillas adicionales con los documentos que hayan llegado a su poder.

Notas de la Inspección

Se autoriza por la Inspección al maestro don Santiago Yus para que verifique un paseo escolar con los niños al lugar de los restos ciclópeos que señala, y que dé cuenta del resultado y de las vasijas que puedan clasificar.

—Ha sido cursado por la Inspección el expediente del municipio de Olba, solicitando la creación de una escuela mixta, servida por maestro, en el barrio de «Los Ramones».

—Se dan instrucciones a los maestros de Santa Eulalia sobre la manera de verificar la exposición escolar dadas las especiales condiciones de los locales.

—Se traslada al Ayuntamiento de Más de las Matas copia de la Orden sobre graduación y construcción de las escuelas de dicho municipio.

—Al Ayuntamiento de Mazaleón se envía por la Inspección relación de material que debe adquirir para que las escuelas creadas provisionalmente por R. O. de 31 de Mayo último puedan adquirir el carácter de definitivas.

Correspondencia particular

- D. V. F.—Marín del Río.—En el pasado número encontrarás contestación a tu carta. Gracias por tu tirón de orejas.
- D. F. M.—Lagueruela.—Contesto a V. lo mismo que al Sr. V. F.
- D. A. C.—Tramacastilla.—Id. id
- D. M. Ch.—Obón.—Id. id
- D. M. M.—Villarreal.—Pasó el plazo para la rendición. Lo siento pero ya ves que no figurabas en listas.

Librería de primera y segunda enseñanza de

VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 24 TERUEL.

SASTRERÍA

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

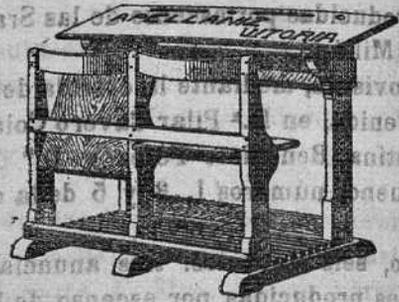
Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores maestros.

Democracia, 9.—Teruel

Imprenta de Arsenio Ferruca, San Andrés 4 y 6.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija.



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

DISPONIBLE

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de